

**NO TUVO PLAN DE CARRERA: AUDITORÍA**

Omisiones de SRE en 2022 afectaron profesionalización de funcionarios

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Las omisiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) limitaron en 2022 la profesionalización del Servicio Exterior Mexicano (SEM). Y es que la cancillería no contó con un plan de carrera del servicio exterior, que sirve para promover el fortalecimiento del cuerpo diplomático, por lo que no aplicó adecuadamente evaluaciones de desempeño a sus integrantes, entre otras irregularidades, señala la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en un informe incluido en la segunda de la fiscalización de la cuenta pública 2022.

“El año pasado, la SRE no contó con el instrumento base para promover el fortalecimiento y la profesionalización, mediante evaluaciones de desempeño derivadas de su modelo y metodología, de estrategias, cursos de formación y capacitación, así como las condiciones que se deben cumplir para presentarse a los concursos de ascenso”, detalla el reporte de la ASF.

El SEM es el cuerpo permanente de servidores públicos que se encargan de ejecutar la política exterior de México. En 2022, la SRE registró que 4 mil 851 laboraron en la dependencia, de los cuales, 28.4 por ciento, es decir, mil 380 empleados, era del SEM. La profesionalización, según la auditoría se define como la prepa-

ración antes y durante el desempeño del servidor público para que tenga las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad.

“En el caso del SEM, la profesionalización es resultado de la operación de los procesos de ingreso, evaluación, capacitación y ascenso de sus miembros, los tres últimos deberán sujetarse a las disposiciones del plan de carrera”, agrega el informe. Respecto de la evaluación del desempeño, en 2022, la SRE no aplicó dichas pruebas a mil 85 miembros de carrera del SEM, pues reconoció la falta de publicación del mencionado plan de carrera.

Y aun cuando la secretaría acreditó 818 informes en los que se dio cuenta de las actuaciones desarrolladas por los miembros del SEM, “éstos no sustituyen las evaluaciones del desempeño, aspecto que limitó la profesionalización”, concluye la ASF en su informe.

Al respecto, la cancillería señaló que existe un proyecto de plan de carrera revisado, que refleja las necesidades actuales del SEM y se encuentra en proceso de adopción con la expectativa de ser presentado para aprobación y publicado en 2023.

Ante esta omisión, la ASF emitió una recomendación para que la SRE concluya y publique en el *Diario Oficial de la Federación*, el plan de carrera del servicio exterior.